



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 FEB 2021	
Recibido.....	1145.....Hs.
Exp. N°.....	41888.....G.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios para la realización de la obra de pavimentación de la Ruta Provincial N°97-S en el tramo de 7 kilómetros que une el acceso a la localidad de Lanteri con la Ruta Provincial N°13, a la altura de Paraje El Algarrobal, en el departamento General Obligado.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

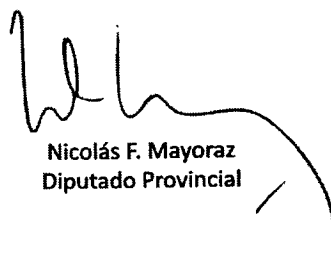
Vecinos de Lanteri me han hecho llegar su preocupación por el mal estado de la Ruta Provincial N° 97-S en el segmento comprendido entre el ingreso a la misma y su intersección con la Ruta Provincial N° 13.

La comuna fue establecida el 22 de abril de 1926 y cuenta con una población superior a 2.500 habitantes¹.

Lanteri, en el departamento General Obligado, se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial 97S, que vincula la Ruta Nacional N°11, a la altura de Las Garzas, tramo pavimentado hacia el este, con la Ruta Provincial N°13, 7 kilómetros al oeste de dicha localidad. Precisamente, la pavimentación de este este último tramo permitiría no solo la salida hacia el oeste a los vecinos, sino que constituiría una vía de comunicación alternativa entre aquellas.

La pavimentación de ese tramo de 7 kilómetros daría mayor fluidez y seguridad a la salida de la producción agrícola y ganadera de la región, por lo que la relación costo-beneficio resulta altamente conveniente a los intereses de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial

¹ Portal oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, disponible en <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/172020>